

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cartago mayo de 2015**

CDVC-SOFP - 27



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada DUVAN DE JESUS ARCILA ALZATE

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y cuenta por pagar.	9
4. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	10
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Departamental de Cartago – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Hospital Departamental de Cartago en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal negativo por *Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones)*,

Para el Cierre Fiscal de 2014, El Hospital Departamental de Cartago no arrojó diferencia alguna entre tesorería y presupuesto.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó que

Con relación a las cuentas por pagar constituyeron 87 cuentas, que se efectuó la selección de 7 cuentas cuyo monto ascendió a *Trescientos Sesenta y Seis Millones (\$366 Millones)*, las cuales se les efectuó la revisión desde el punto documental, observándose que estas presentaron toda su documentación.

Con respecto a las Reservas Excepcionales, El Hospital Departamental de Cartago no constituyó reservas de apropiación excepcionales.

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que en las fuentes de Recursos Propios, se presentó déficit por *Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones)*, en las demás fuentes de financiación como Fondos Especiales, S.G.P., Regalías, Otras Destinaciones Especificas y terceros, no se generan movimientos.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
DUVAN DE JESUS ARCILA ALZATE
Gerente
Hospital Departamental de Cartago
Carrera 3 entre Calles 1 y 2
Cartago - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Departamental de Cartago, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo por *Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones)*, que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal generado obedece a que la entidad ha efectuado la recuperación de la cartera de vigencias anteriores.

En el Cierre Fiscal de la vigencia 2014, se proyecta el 65 % de la facturación reconocida y radicada de los tres últimos meses, valor que en la siguiente vigencia se recauda para disminuir este déficit.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se generó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe de constituir plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría se le configuró un hallazgo administrativo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció un resultado fiscal negativo de *Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones)*, generado en la fuentes, Recursos Propios.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Con referencia al plan de mejoramiento vigente constituido por la entidad correspondiente a la vigencia 2012 – Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero-, se establece que el Hospital Departamental de Cartago E.S.E. Suscribió un plan de mejoramiento, el cual fue viabilizado por la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial con el CACCI No. 6489 del 23 de agosto de 2013, que dicho plan tiene como fecha de terminación 31/12/2017.

Que al final de la vigencia 2014, se establece que el Hospital ha pagado del déficit \$394.237.033 de servicios personales, \$384.741.359 de gastos generales, \$6.800.400 de transferencias corrientes y \$124.219.476 de gastos de comercialización.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital Departamental de Cartago E.S.E., ejecutó ingresos por Doce Mil Cuarenta y Tres Millones (\$12.043 millones) y comprometió gastos por Quince Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones (\$15.298 millones) generando un Resultado Fiscal negativo de Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones), Generando un Déficit Fiscal en la Vigencia por comprometer el gasto por encima de lo efectivamente Recaudado. (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1

Sujeto de Control Hospital Departamental de Cartago									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	7.381.144.043	4.662.010.915	12.043.154.958	10.152.585.439	3.314.235.133	0	1.831.770.876	15.298.591.448	-3.255.436.490

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de *Cincuenta y Ocho Millones* (\$58 Millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por *Cincuenta y Ocho Millones* (\$58 Millones), se determinó que en tesorería se encuentran la totalidad de los recursos. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de Control Hospital Departamental de Cartago				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
58.798.643	58.798.643	0	0	0

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que en las fuentes de Recursos Propios, se presentó déficit por Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones (\$3.255 Millones), en las demás fuentes de financiación como Fondos Especiales, S.G.P., Regalías, Otras Destinaciones Específicas y terceros, no se generan movimientos.

Cuadro 3

Sujeto de Control Hospital Departamental de Cartago Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2014				
Concepto	Estado del Tesoro	Total Cuentas por Pagar y Reservas y		Superavit o Deficit
		Reservas presupuestales	Cuentas por pagar	
Recursos Propios	58.798.643	0	3.314.235.133	(3.255.436.490)
Fondos Especiales	0	0	0	0
S. G. P	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0
Otras D.E	0	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0
Totales	58.798.643	0	3.314.235.133	(3.255.436.490)

Hallazgo Administrativo 1

En relación las cuentas por pagar el Hospital Departamental de Cartago E.S.E., tienen constituidas Tres Mil Trescientos Catorce Millones (\$3.314 Millones) de las cuales Mil Doscientos Millones (\$1.200 Millones) se encuentran con apalancamiento en tesorería, el excedente Dos Mil Cincuenta y Cinco Millones (\$2.055 Millones) corresponden a cuentas por pagar sin apalancamiento en tesorería, constituyéndose como déficit de tesorería, del cual a la fecha solo se han incorporado al presupuesto 2015, Mil Trescientos Veinte Millones (\$1.320 millones) mediante el acuerdo No.106 de Noviembre 12 de 2014, quedando pendientes por ser incorporados Setecientos Treinta y Cinco Millones (\$735 Millones) al presupuesto 2015.

3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y cuenta por pagar.

Cuentas Por Pagar

Con relación a las cuentas por pagar con apalancamiento en tesorería reportadas en el acta de cierre del Hospital Departamental de Cartago E.S.E., por Mil Doscientos Millones (\$1.200 Millones), se establece que se constituyeron 87 cuentas, que se efectuó la selección de 7 cuentas cuyo monto ascendió a Trescientos Sesenta y Seis Millones (\$366 Millones), las cuales se les efectuó la revisión desde el punto documental, observándose que estas presentaron toda su

documentación acorde a los requerimientos de la ley, y los bienes y servicios referenciados en estas se recibieron a satisfacción por parte del Hospital Departamental de Cartago E.S.E., como se manifestó en los informes suministrados por los supervisores.

Reservas de Apropriación Excepcionales

Con respecto a las Reservas Excepcionales la entidad no constituyo reservas excepcionales.

4. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

De acuerdo con los preceptos establecidos en el Artículo 80 de La ley 1438 de 2011 y el Artículo 8 de la Ley 1608 de 2013, El Ministerio de la Protección Social determino que el Hospital Departamental de Cartago E.S.E., previa evaluación de sus condiciones de mercado, equilibrio y viabilidad financiera, se encontraba en riesgo alto, por tal razón la entidad debería establecer un programa de saneamiento fiscal y financiero, que le permitiera en un corto tiempo (5 años) restablecer su solidez, financiera, económica y administrativa, con el objetivo de continuar con la prestación eficiente de los servicios públicos de salud.

La Entidad elaboró el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue revisado y validado por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a las normas que regulan la materia, y posteriormente fue aprobado por la Junta Directiva, a través de la Acuerdo No. 089 del 14 de agosto de 2013.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio de fecha 22 de enero de 2014, con radicación 2-2014-002175, emitió un concepto técnico de inviabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y financiero, de acuerdo a la documentación reportada por la Secretaría Departamental de Salud, donde señala explícitamente la inviabilidad económica de la ESE y su proceso de liquidación en el marco del programa territorial de la red de prestación de servicios de salud del Departamento en el año 2014.

Así las cosas el seguimiento por parte de la Contraloría Departamental al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero no se pudo efectuar.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2014										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
1	En relación las cuentas por pagar el Hospital Departamental de Cartago E.S.E. tienen constituidas Tres Mil Trescientos Catorce Millones (\$3.314 Millones) de las cuales Mil Doscientos Millones (\$1.200 Millones) se encuentran con apalancamiento en tesorería, el excedente Dos Mil Cincuenta y Cinco Millones (\$2.055 Millones) corresponden a cuentas por pagar sin apalancamiento en tesorería, constituyéndose como déficit de tesorería, del cual a la fecha solo se han incorporado al presupuesto 2015, Mil Trescientos Veinte Millones (\$1.320 millones) mediante el acuerdo No.106 de Noviembre 12 de 2014, quedando pendientes por ser incorporados Setecientos Treinta y Cinco Millones (\$735 Millones) al presupuesto 2015.	En Junta Directiva se sustentará este valor de \$735 Millones del déficit de tesorería para que se efectúen las medidas necesarias en el Presupuesto de Gastos. Esta proyección de la incorporación del déficit al presupuesto se hará acorde al flujo de caja teniendo en cuenta los lineamientos del Entes Territorial para el Hospital Departamental de Cartago E.S.E. (Liquidación, Fusión, Transformación, Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1.999 o Reestructuración Administrativa).	La respuesta emitida por la entidad solo se podrá evidenciar con seguimiento que se efectuó a lo manifestado mediante un plan de mejoramiento donde se establezcan fechas para su cumplimiento, por lo tanto la observación se mantiene.	X						
TOTAL				1						